

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**130****VILLAR DEL OLMO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Doña Lucila Toledo Moreno, alcaldesa-presidenta del Ayuntamiento de Villar del Olmo (Madrid).

Hace saber: Que en la Secretaría de esta Entidad se encuentra expuesta al público la cuenta general de la contabilidad referida al ejercicio 2009 para su examen y formulación, por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan.

Dicha cuenta general, dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Corporación, está formada por el balance, la cuenta de resultados económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria, así como sus justificantes y los libros oficiales de la contabilidad (diario, mayor de cuentas, etcétera).

Plazo de exposición: quince días hábiles desde al fecha de aparición de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Plazo de representación; los quince días de exposición, más los ocho días hábiles siguientes.

Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

Oficina de presentación; Secretaría de la Corporación.

En Villar del Olmo, a 3 de agosto de 2010.—La alcaldesa-presidenta (firmado).

(03/32.032/10)